

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-041120

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,954

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,954) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Arquitecto Laura Stephanie Morán Silva, Jefa de la Unidad de Desarrollo Estratégico y la Licenciada Claudia Beatriz Reyes Molina, Directora de Desarrollo Social, someten a consideración solicitud de firma de carta de entendimiento entre la municipalidad de Santa Tecla y Grupo BOSS SHOP, S.A. DE C.V.
- II- Que uno de los principales compromisos del Señor Alcalde y el Concejo Municipal, es brindar mejor calidad de vida a los habitantes tecleños, así como generar las condiciones que permitan la integración social de la población, especialmente vulnerable y en riesgo.
- III- Que en el marco del Pilar Estratégico “Santa Tecla Inteligente y Productiva”, que busca facilitar oportunidades para la promoción de nuevas empresas y negocios, surgimiento de emprendimientos y asociatividad urbana y rural, intermediación laboral efectiva, formación vocacional y tecnológica con innovación y participación ciudadana.
- IV- Que la Dirección de Desarrollo Social, a través del Centro de Formación Laboral, han tenido acercamientos con la empresa GRUPO BOSS SHOP, S.A. DE C.V., con el fin de gestionar la suscripción de una Carta de Entendimiento.
- V- Que el objeto de la suscripción de la carta es adquirir el compromiso entre GRUPO BOSS SHOP S.A. DE C.V., y la Municipalidad para apoyar al sector empresarial: emprendedores y comercios afiliados al programa Municipal de “Santa Tecla Emprende”, y a todos aquellos que poseen un negocio o emprendimiento en el Municipio, a fin de potenciar sus ventas a través del uso de la aplicación Monito App y plataforma Web E-commerce y que puedan contar con una herramienta eficaz que les proporcione un servicio de entrega inmediata de sus productos y servicios.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Facultar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad, suscriba carta de entendimiento**

entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y GRUPO BOSS SHOP S.A. DE C.V.

- 2. Delegar a la Dirección de Desarrollo Social, a través del Centro de Formación Laboral, velar por el cumplimiento de la ejecución de los compromisos adquiridos en la Carta de Entidamiento suscrita.- Comuníquese""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**